



LIC. ELVIA EGUÍA CASTILLO
DIPUTADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REMITIR UN INFORME SOBRE LOS ANÁLISIS O ESTUDIOS REALIZADOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MATAMOROS Y LA FRONTERA NORTE DURANTE EL PERIODO 2022-2026.

La suscrita Diputada Elvia Eguía Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para presentar la presente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REMITIR UN INFORME SOBRE LOS ANÁLISIS O ESTUDIOS REALIZADOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MATAMOROS Y LA FRONTERA NORTE DURANTE EL PERIODO 2022-2026, Al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

- I. La zona fronteriza del Estado de Tamaulipas, particularmente el municipio de Matamoros, representa un espacio de relevancia para el desarrollo económico, comercial e industrial de la entidad, en virtud de su ubicación estratégica y su dinámica poblacional.
- II. El crecimiento urbano que se ha registrado en dicha región hace necesario que los procesos de planeación y ordenamiento territorial se conduzcan con base en criterios técnicos, ambientales y de sostenibilidad, que permitan un desarrollo equilibrado y ordenado.
- III. La adecuada planeación metropolitana requiere de instrumentos técnicos que sustenten la toma de decisiones públicas, tales como estudios de impacto, diagnósticos territoriales y proyecciones de crecimiento en materia de población, movilidad e infraestructura.



LIC. ELVIA EGUÍA CASTILLO
DIPUTADA



IV. En el periodo comprendido entre 2022 y 2026, se han dado a conocer diversas acciones y proyectos en materia de infraestructura y desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de Matamoros y la región fronteriza del Estado, lo que hace pertinente contar con información que permita conocer su sustento técnico y su alcance.

V. En este sentido, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas constituyen principios fundamentales que favorecen la transparencia en el ejercicio de la función pública, particularmente en temas vinculados con el desarrollo urbano y territorial.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, respetuosamente, a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita a esta Soberanía un informe que integre los análisis, estudios y diagnósticos disponibles en materia de planeación y desarrollo urbano en la Zona Metropolitana de Matamoros y la región fronteriza del Estado, correspondientes al periodo 2022-2026.

El informe podrá considerar, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes aspectos:

- a) Estudios de impacto y compatibilidad urbanística;
- b) Instrumentos de planeación, incluyendo planes parciales de desarrollo y definición de áreas de reserva territorial;
- c) Proyecciones relacionadas con la movilidad, la infraestructura urbana y la prestación de servicios básicos.

DADO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A 06 DE ABRIL DE 2026.

Dip. Elvia Eguía Castillo